

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA, DESTRUCCIÓN CON CERTIFICACIÓN Y DESTINO AL RECICLAJE DE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL EN LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN CÁDIZ (CONTR 2026 24010)

Número de expediente de contratación: CONTR 2026 24010

Tipo de contrato: Servicios.

Objeto: Contratación del servicio de retirada, destrucción con certificación y destino al reciclaje de documentación confidencial en las sedes de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz

Código CPV: 90511400-6

1. Naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse e idoneidad del objeto del contrato.

Por las características físicas de las sedes de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ubicadas en Plaza de la Constitución, 3, en Cádiz y en Ronda de los Alunados, s/n en Jerez de la Frontera (Cádiz), en las cuales prestan sus servicios aproximadamente 200 empleados públicos, así como, por el volumen de usuarios que diariamente acuden a las mismas para la realización de trámites, asesoramiento o apoyo técnico en temas relacionados con el sector pesquero, ganadero, agrícola, agroalimentario, etc, se hace imprescindible la contratación de un servicio de retirada, destrucción con certificación y destino al reciclaje de documentación confidencial, con el fin de cumplir la normativa sobre destrucción de documentos.

A tal efecto, este Servicio considera necesario, para cumplir con los fines institucionales de servicio público, llevar a cabo el contrato que se proyecta referente a destrucción confidencial y recuperación de papel de las dependencias de las sedes de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz.

Se precisa la cesión por parte de la empresa adjudicataria de 10 papeleras con capacidad aproximada de 80 litros cada una de ellas, que se dedicarán en exclusiva al reciclaje de papel confidencial por parte de esta Delegación Territorial, así como la recogida y reposición de estas por parte de la empresa. Además, en caso de deterioro o rotura de papeleras, la empresa deberá llevar a cabo su sustitución por una nueva.

El total de papeleras se distribuirá de la siguiente forma:

- SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN CÁDIZ, sita en Plaza de la Constitución, 3: **6 papeleras**, las cuales irán colocadas una en cada planta.

Plaza de la Constitución n.º 3 11008 Cádiz

Tel: 956 00 76 00 Fax: 956 00 76 02



ANA ISABEL BOTELLA AGRASO		20/04/2026 12:54:53	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwNCC66Ux68047tGhg83IMU0Em	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN JEREZ DE LA FRONTERA, sita en Ronda de los Alunados, s/n: **4 papeleras**, de las cuales dos irán al edificio de Sanidad Vegetal y dos al de Aguas. En ambos edificios las papeleras irán colocadas una en cada planta.

Por su naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la LCSP, el objeto del contrato y su contenido es idóneo para satisfacer las necesidades planteadas.

De igual forma, este órgano de contratación velará, de acuerdo con lo establecido en el art. 28.2 de la LCSP, por la eficiencia y el mantenimiento de los términos acordados en el contrato que se pretende realizar, y valorará en sus pliegos como aspectos positivos la incorporación de consideraciones sociales, medioambientales y de innovación, promoviendo la participación de la pequeña y mediana empresa y el acceso sin coste a la información.

Las previsiones de gasto que se indican en el contrato no tienen carácter vinculante para el órgano de contratación del mismo. A tales efectos, los importes de gasto indicados son estimativos.

2. Informe de insuficiencia de medios para contratar servicios.

Con el fin de cubrir la necesidad expuesta con anterioridad, se requiere contar con una empresa especializada que preste de forma permanente el servicio objeto del contrato que se pretende realizar, debido a que esta Delegación Territorial no dispone de medios propios, ya que la Relación de Puestos de Trabajo no contempla personal suficiente con la cualificación requerida.

3. Informes previos que se adjuntan.

X	Ninguno.
	Informe de la Dirección General de Estrategia Digital (suministros o servicios TIC).
	Informe de la Consejería competente en materia de comunicación social sobre gastos en información, divulgación o publicidad.
	Informe de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil (bienes y servicios para la seguridad de edificios e instalaciones).
	Informe de supervisión del proyecto de ejecución de obras en los casos previstos en el artículo 235 de la LCSP.
	Otros:

4. Desglose presupuesto base de licitación, anualidades y posición presupuestaria.

El presente contrato tiene un presupuesto base de licitación de **589,95 € IVA incluido** (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS). Su cálculo se ha realizado adecuándose a precios de mercado.

Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se desglosa según se señala a continuación:

Importe total (IVA excluido): **536,31 €**

Importe del IVA (10%): **53,64 €**

Importe total (IVA incluido): **589,95 €**

ANA ISABEL BOTELLA AGRASO		20/04/2026 12:54:53	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwNCC66Ux68047tGhg83IMU0Em	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

AEC	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA incluido)
2026	1200020000 G/12S/22709/11 01	65,55 €
2027	1200020000 G/12S/22709/11 01	196,65 €
2028	1200020000 G/12S/22709/11 01	196,65 €
2029	1200020000 G/12S/22709/11 01	131,10 €
TOTAL	1200020000 G/12S/22709/11 01	589,95 €

Se hace constar que existe crédito adecuado y suficiente en la posición presupuestaria de gastos 1200020000 G/12S/22709/11, para la contratación del servicio de retirada, destrucción con certificación y destino al reciclaje de documentación confidencial en las sedes de la citada Delegación Territorial ubicadas en Cádiz y en Jerez de la Frontera.

5. Duración, plazo de ejecución y posibles prórrogas.

Duración: 3 años, con posibilidad de dos prórrogas, cada una de ellas por un período máximo de doce meses.

Plazo de ejecución : 01/09/2026 – 31/08/2029

6. Valor estimado del contrato.

MIL SETENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS **(1.072,62 €), IVA excluido.**

Método de cálculo:

Para la determinación del valor estimado del contrato se ha tenido en cuenta que el precio por servicio, prestado con periodicidad cuatrimestral, asciende a 59,59 € (IVA excluido), resultado de dividir el presupuesto base de licitación (536,31 €, IVA excluido) entre los 9 cuatrimestres correspondientes a la duración inicial del contrato (36 meses).

Asimismo, se ha previsto la posible aplicación de dos prórrogas, de 12 meses de duración cada una, lo que equivale a 3 cuatrimestres por prórroga.

Igualmente, se contempla la eventual modificación del contrato, al amparo de lo dispuesto en el artículo 204 de la LCSP, en caso de incremento de las necesidades, hasta un máximo del 20 % del precio inicial.

En consecuencia, el valor estimado del contrato se obtiene aplicando dicho incremento sobre el conjunto de las prestaciones previstas durante toda la duración del contrato, incluidas las prórrogas, conforme al siguiente cálculo: $59,59 \text{ €} \times 15 \text{ cuatrimestres} \times 1,20 = \mathbf{1.072,62 \text{ €}}$.

7. División por lotes.

El presente contrato no se divide en lotes debido a que el volumen de material a recoger es insuficiente, lo que hace ineficaz que el servicio sea prestado por más de una empresa.

8. Tramitación y procedimiento de licitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de licitación: Abierto Supersimplificado (art. 159.6 LCSP)

9. Criterio de adjudicación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 159.6 c), las ofertas se evaluarán con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, donde se han incluido junto a la proposición económica (90% de la puntuación total) una mejora sin repercusión económica como es el compromiso de recogida y

ANA ISABEL BOTELLA AGRASO		20/04/2026 12:54:53	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwNCC66Ux68047tGhg83IMU0Em	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

reposición de papeleras con carácter extraordinario, con los límites establecidos en el PCAP (10% de la puntuación total).

10. Existencia de crédito.

Existe crédito adecuado y suficiente en la posición presupuestara de gastos G/12S/22709/11, para la contratación del servicio de retirada, destrucción con certificación y destino al reciclaje de documentación confidencial en las sedes de esta Delegación Territorial ubicadas en Cádiz y en Jerez de la Frontera.

En Cádiz, a la fecha de la firma digital
LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN

Ana Isabel Botella Agraso

ANA ISABEL BOTELLA AGRASO		20/04/2026 12:54:53	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwNCc66Ux68047tGhg83IMU0Em	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	